

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 15-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veinticinco de julio del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, el señor regidor Mario Díaz Jiménez hace una observación en cuanto a su pedido sobre los bustos retirados, aclarando que los bustos se retiraron cuando se remodelaron los parques Azángaro y San Antonio.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 292-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con donación de víveres a favor de la facultad de Enfermería de la “Universidad Nacional de San Agustín”. El Informe N° 293-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con un cajón a favor de la señora Rosario Curata Chipayo para la sepultura de su hijo. El Informe N° 294-2011-MDM/GAJ emitido también por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con banner y otros a favor de la Liga Distrital de Karate de Miraflores. El Informe N° 295-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con uniformes a favor del Batallón de Transportes N° 113 (Cuartel Salaverry). El Informe N° 304-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con el pintado del complejo deportivo a favor del PP.JJ “Tomasa Tito Condemayta”.-----

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa sobre las actividades que se están llevando a cabo en las diferentes Gerencias, mencionando que se han realizado evaluaciones a las diferentes instituciones educativas del distrito en el cuarto simulacro de sismo, lo que se viene coordinando con la Comisaría de Miraflores, Alto Misti y Porvenir, esto por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano; informa también que en lo que va del mes se han realizado 26 notificaciones técnicas de Defensa Civil a diferentes establecimientos comerciales y eventos en el distrito, así como 35 notificaciones de licencias de construcción; además de que se colocaron letreros en parques y jardines del distrito, se apoyo con mano de obra para la construcción de una gruta de la imagen de Santa Rosa de Lima a favor de la Comisaría de Alto Misti, mantenimiento y pintado de local social de Francisco Mostajo, elaboración de fichas técnicas para el proyecto de pintado del local de Tomasa Tito Condemayta y para el pintado de todas las vías principales del distrito y rompemuelleres, agregando que se va a realizar un curso de protección ante insumos químicos por parte de la oficina de Defensa Civil para el personal de la Municipalidad, y en cuanto al programa del Vaso de Leche informa el señor regidor que

se ha llegado casi al 85 % de todos los beneficiarios, por ultimo agradece al personal de la Municipalidad, de Limpieza Pública y de Parques de Jardines que están apoyando de manera desinteresada con el retiro de ambulantes de la feria del Altiplano.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Martha Macedo de Mamani pide el enmallado del puente “José Olaya” y sobre los documentos de gestión. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre los últimos asfaltados hechos en el distrito. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el plan de obras del ejercicio 2011, sobre el asesor externo de Seguridad Ciudadana y sobre donaciones y patrocinios. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide un informe económico de nuestra participación en el “Curso de la Amistad”-----

No habiendo más pedidos se pasa a la **estación de orden del día**: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con camisetas a favor de los Juegos Recreativos CEBAL**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo; levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani se abstienen, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con la premiación a favor de UPIS Mateo Pumacahua**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani se abstienen, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo con materiales para realizar la II Convención Miraflores a favor del Concejo Regional de Integración y Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa de Arequipa – CRIDEMYPE AQP**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, los señores regidores Florangel Magnolia Neyra Samanez y Walter Espinoza Guzmán se abstienen, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene el apoyo con perifoneo a favor de la Microred Edificadores Misti**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 100.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, se abstiene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **5) Como quinto punto se tiene el apoyo con la repotenciación de un patrullero a favor de la Comisaría de Alto Misti**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto máximo de S/. 1 200.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel

Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, se abstiene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **6) Como sexto punto se tiene el apoyo con premiación a favor de Porvenir Miraflores para la V Edición del campeonato de fútbol denominado Copa “Municipalidad Distrital de Miraflores 2011”**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 300.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **7) Como séptimo punto se tiene el apoyo con el alquiler de un local a favor del PRONOEI “Los Ruiseñores”**, el señor Alcalde indica que el apoyo es para el alquiler de un local cuya mensualidad asciende a la suma de S/. 90.00 nuevos soles por los seis meses que restan del presente año (Julio a Diciembre), la señora regidora Martha Macedo de Mamani hace una observación en este punto, indicando que considera que sería bueno que la Municipalidad ayude a gestionar para que este PRONOEI funcione en el local de la Comunidad, la Secretaria General indica que el mencionado PRONOEI desde el año pasado viene funcionando en el local del Centro Cívico Porvenir, pero lo que sucede es que este Centro Cívico tiene un convenio con una ONG, la cual tiene un convenio con la Municipalidad para que realicen actividades sociales, por lo que dicha ONG brindaba un ambiente al PRONOEI, pero que este año cuando las madres de familia se acercaron, los señores de la ONG que tienen la cesión en uso de todo el local no las atendieron, por cuanto optaron por buscar otro local; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene en este punto señalando que ha seguido de cerca el problema del PRONOEI junto con la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado, y que se ha buscado por todos los medios para que se les dé el local al PRONOEI, pero lastimosamente se ha realizado un convenio sobre otro convenio con la policía por dos años, pero sin embargo pide el señor que se haga un seguimiento a este convenio porque no se están cumpliendo los objetivos que se han tratado, agregando que el convenio dice que se puede revertir si no se cumplen los objetivos, para terminar aclara el señor regidor que durante un mes y medio se ha tratado de dar solución a este problema, pero como no se pudo, se optó por buscar un local particular para que no se sigan atrasando los niños, el señor Alcalde señala que esta es una situación excepcional porque se quedaron sin local de la noche a la mañana, y aclara que no es el caso de que se les va a dar a todos los PRONOEI, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **8) Como octavo punto se tiene la aprobación del convenio con el Centro Odontológico Vi-Dent E.I.R.L. para prestar servicios de salud bucal a los trabajadores de la Municipalidad y familiares**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, no levantando la mano regidor alguno, levantando la mano en contra los siguientes regidores: Florangel

Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani se abstienen, en consecuencia no se aprueba el convenio con el Centro Odontológico Vi-Dent. **9) Como noveno punto se tiene el apoyo con donación de víveres a favor de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Agustín**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 150.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **10) Como décimo punto se tiene el apoyo con un cajón a favor de la señora Rosario Curata Chipayo para la sepultura de su hijo al no contar con los recursos necesarios**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 600.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **11) Como décimo primer punto se tiene el apoyo con banner y otros a favor de la Liga Distrital de Karate de Miraflores**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 200.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra la señora regidora Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Walter Espinoza Guzmán se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **12) Como duodécimo punto se tiene el apoyo con la donación de uniformes: polos y shorts a favor del Batallón de Transportes N° 113 del Ejército del Perú (Cuartel Salaverry)**, en este punto el señor regidor hace una observación indicando que si bien es cierto que se viene apoyando a diferentes actividades en el distrito, considera que esto es parte del Ejército, y que cuando nosotros les solicitamos apoyo con maquinaria para la parte alta del distrito, nos pidieron dinero, manifiesta el señor regidor que ese es su punto de vista; el señor Alcalde indica que este apoyo al igual que el resto de apoyos, es sometido a votación del Concejo Municipal, que recibimos ayuda por parte de esta institución para la limpieza de postes, y que aun así es el Concejo el que decide aprobarlo o no, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Florangel Magnolia Neyra Samanez, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **13) Como décimo tercer punto se tiene el apoyo con el pintado del Complejo Deportivo y del Local Social tanto interior como exterior a favor del PP.JJ “Tomasa Tito Condemayta”**, el señor Alcalde indica

que es hasta por un monto de S/. 1 500.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, y se abstienen los señores regidores Rolando Alberto Condori Sucari, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **14) Como décimo cuarto punto se tiene la sanción a los señores regidores Martha Macedo de Mamani y Walter Espinoza Guzmán respecto a la presunta Falta Grave que habrían cometido al haber brindado declaraciones al Semanario "Vista Previa"**, la Secretaria General procede a leer los diferentes informes emitidos por la Jefatura de Logística, Unidad de Recursos Humanos y Personal, Área de Tesorería, Secretaría General y Gerencia Municipal, y finalmente el Informe N° 21-2011-ALE- RAFC emitido por el Asesor Legal Externo, Abogado Richard Alfredo Flores Cajayanco, el señor Alcalde indica que se tienen los descargos presentados por cada uno de los dos regidores y que además se ha escuchado el Informe emitido por Asesoría Legal Externa, por lo que señala que se va a someter a debate este punto, la señora regidora Martha Macedo pide que antes se de lectura al descargo presentado por su persona, procediendo la Secretaria General a dar lectura al descargo de la señora regidora, culminado este acto el señor Alcalde indica que se da inicio al debate, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que se ha escuchado los Informes emitidos por las diferentes oficinas, lo que considera que es una ayuda para encontrar la solución a este problema, que según a su opinión califica como una falta grave porque no se está hablando de intereses particulares, sino de defender la posición de los regidores que es el de fiscalizar el trabajo que se realiza en la Municipalidad, agrega que esta gestión es de nueve regidores, y no solo de un Alcalde y de los que convengan, y que la historia se encargara de determinar si se ha trabajado o no, por otro lado manifiesta su conformidad con el Art. 96 en cuanto que existen sanciones como amonestación verbal, amonestación escrita y suspensión hasta de 90 días calendarios, señalando que esta situación tiene que crear jurisprudencia para que no se vuelva a repetir ese acto de dar información falsa, y que en su opinión considera que la sanción se debe dar en días; el señor regidor Mario Díaz Jiménez opina que esto no solo afecta a la imagen del señor Alcalde, sino que también afecta a los regidores en conjunto, por lo que considera el señor regidor que se debe aplicar la sanción máxima; la señora regidora Florangel Neyra Samanez expresa que los regidores son los representantes de la población Miraflores, la misma que depositó su confianza en los integrantes de la organización que preside el señor Alcalde, y en esta situación la falta cometida es notoria, por lo que cree que se debería aplicar una sanción, sanción que se aplicaría cada vez que se cometa hechos parecidos por cualquiera de los regidores, agrega que esta situación no debe dejarse pasar porque estamos siendo llamados a trabajar limpiamente y no podemos manchar el nombre de la institución frente a la población; el señor regidor Rolando Condori Sucari interviene señalando que también considera que el trabajo de un regidor es el de fiscalizar, pero que la palabra fiscalizar no significa decir falsedades y mucho menos a los medios de comunicación, por lo que en su opinión se debe dar una sanción en días; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que en las últimas semanas se ha venido instaurando un proceso de amedrentamiento en contra de los regidores que no están de acuerdo con algunas acciones de la Municipalidad, y que esto se ve plasmado en una denuncia que se le hizo en la Fiscalía por peculado cuyo titular es el Gerente Municipal, Señor Roberto

Aguilar Parqui, y que en todo caso los titulares de la denuncia tendrán al final el beneficio o la sanción según lo que intervengan las autoridades investigadoras, por otro lado señala que a lo que va, es a que se está llevando un proceso administrativo a dos regidores por delito de opinión, señalando que la señora regidora Martha Macedo ha presentado un descargo o argumentos contundentes ante una acusación con argumentos precarios, y que se pretende, tal vez por desconocimiento de la ley de algunos regidores, instaurar una sanción a cualquiera de los dos regidores, en todo caso indica el señor regidor que si se aprueba cualquier tipo de sanción, que puede ir desde una llamada de atención hasta una suspensión, se estaría violando el proceso y de esto se harían responsables los que así lo determinen ante las autoridades judiciales correspondientes, para finalizar agrega que enterados de esto, el Concejo podrá tomar la decisión que mejor les parezca; el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado, quien indica que para poder ampliar el informe final del Asesor Legal Externo, es que se ha adjuntado los documentos emitidos por las diferentes oficinas, y se dio lectura y revisión de cada uno de los descargos para su análisis respectivo, por lo que no hubo vulneración al proceso, en cuanto que todo está iniciado con el Acuerdo de Concejo correspondiente conforme lo señala nuestro Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal, agregando que el Acuerdo de Concejo ha sido dictado conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo General para no vulnerar ningún derecho por parte de la señora regidora Martha Macedo, por lo que afirma la Asesora Jurídica que no hay ninguna vulneración en algún procedimiento, menciona que también se considera necesario para que se complete el proceso del ejercicio de derecho de defensa, la presencia del abogado el cual fue solicitado por la misma regidora aun por escrito, y en todo caso ante la ausencia de su abogado ella misma puede argumentar ante el Concejo antes de que se tome la decisión que se tenga que tomar, recalando que es lo único que faltaría ya que fue solicitado por la misma regidora; seguidamente interviene el señor regidor Simón Laura Huaranca señalando que si bien es cierto que la función de los regidores es la de fiscalizar, no se debe dar este tipo de declaraciones a los medios, por lo que opina el señor regidor que debe aplicarse la sanción correspondiente conforme a ley; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza manifiesta que le causa pena el hecho de que el señor regidor Walter Espinoza Guzmán quiera amedrentar la situación, porque conoce las denuncias hechas por el Gerente Municipal, y opina que si las ha hecho, debe ser porque ha visto algunas irregularidades, y que por eso no se va a dejar intimidar, y si es que esto llega a un proceso judicial se tendrán que aclarar las cosas, enfatiza que lo único que se está haciendo es respetar nuestro Reglamento Interno de Concejo, porque de lo contrario el día de mañana cualquier regidor va a hacer lo que quiera y ahí si se estaría faltando el respeto a nuestra Municipalidad, a nuestro pueblo de Miraflores y a nuestro Reglamento, por lo que pide el señor regidor que esto tenga ya un final en la cual el distrito de Miraflores sea testigo de la decisión que se vaya a tomar; la señora regidora Florangel Neyra Samanez indica que es cierto que uno puede opinar, pero no opinar falsedades, que van en contra de la población, porque el objetivo es trabajar y no poner piedras en el camino, por lo que a su parecer no se debe dejar pasar este tipo de cosas; interviene la señora regidora Martha Macedo señalando que al parecer no se quiere hacer caso al descargo presentado por su persona, y agrega que no todo lo que dice el semanario "Vista Previa" es su declaración, que lo que ha dicho no es falso, que no ha mentado cuando dijo que el señor Luigui Mendoza había estado como asesor en una Sesión de Concejo, y que tampoco mintió cuando dijo que había viajado a Lima para la firma de un convenio, y si es que

la van a sancionar, va a aceptar la sanción, pero va a hacer valer sus derechos, agregando que no va a ser sancionada por utilizar movilidad del Municipio para descargar material, según el comunicado de radio "La Exitosa" de la última semana del mes de julio, en la calle Pumacahua, por esas cosas no la van a sancionar; el señor Alcalde le cede cinco minutos a la señora regidora Martha Macedo para que proceda a hacer su descargo, o en todo caso para que intervenga su abogado conforme lo solicitado; la señora regidora Martha Macedo indica que tendrá que ser para la próxima Sesión de Concejo; el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, tiene el derecho a descargo la persona que va a ser sancionada, pero que en lo que se está haciendo hincapié es en lo que la misma regidora había solicitado, que es la presencia de su abogado, por lo que se le está pidiendo a la señora regidora que exprese ella o su abogado, lo que no obstaculiza que se tome la decisión de sanción porque el descargo ya está por escrito y ella misma lo ha manifestado, agregando que solo es un informe oral que es complementario pero no necesario, por otro lado señala que si se establece la sanción, la señora regidora posteriormente tiene derecho a pedir reconsideración, y otra etapa más de seguir velando por el debido procedimiento, por ultimo señala que puede estar presente el abogado, pero se puede proceder a la sanción aun con la ausencia de éste, para mayor precisión procede la Secretaria General a leer la parte de "Conclusiones" del Informe del Asesor Legal Externo, culminado este acto interviene el señor regidor Mario Díaz Jiménez indicando que quisiera que la señora regidora Martha Macedo diga si es falso o no en cuanto dijo "el Alcalde hace lo que le gusta en el distrito, y a este paso considero que las cosas van a ir de mal en peor", a esto señala la señora regidora Martha Macedo, que se refirió al hecho de que cuando solicitaba informes económicos de cada actividad que se realizaba, a su parecer se realizaban gastos excesivos y no veía una solución a esto porque en actividades posteriores se seguían realizando gastos excesivos, mencionando que en una sesión pasada solicito un informe económico sobre los gastos realizados por el "Día Internacional de la Mujer", porque a su parecer se gasto demasiado para 300 personas, señala la señora regidora que esa es su opinión y no cree con eso haberlo ofendido al señor Alcalde, y reitera que si la van a sancionar por decir la verdad, lo va a aceptar, pero que nunca la van a sancionar por utilizar bienes de la Municipalidad para beneficio propio, añadiendo que sin embargo a ese regidor no se le pide descargo, agrega el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indicando que se le quiere sancionar a la señora regidora Martha Macedo por haber señalado que no está de acuerdo con la gestión, a esto recalca el señor regidor que en su descargo, también considera que la labor actual es improductiva, porque en estos ocho meses se gestión no se ve nada, y pregunta si se le va a denunciar por eso, la señora regidora Erika Ramos Cruz indica que el señor Alcalde no tiene culpa alguna en cuanto al hecho de que en la actividad realizada por el "Día Internacional de la Mujer" solo hayan asistido 300 personas, porque cuando una actividad se programa se realiza para cierta cantidad de personas, y si no se llega a esa cantidad no se puede devolver, o si de lo contrario, que se hubiera hecho si con una actividad pequeña el coliseo se hubiera llenado, por tanto considera la señora regidora que se está hablando de mas, y agrega que si se está tratando de una sanción, en su opinión debe ser de 30 días, a esto aclara la señora regidora Martha Macedo que puso de ejemplo una actividad, y que tal vez por querer que se realice una buena gestión, es que pidió el cambio del Gerente de Bienestar Social, porque se supone que como Gerente de dicha área debe planificar bien las cosas, mencionando que en la actividad realizada por el "Día de la Madre" la culparon públicamente por lo que había

sucedido, vuelve a señalar que es un ejemplo la actividad por el “Día Internacional de la Mujer”; no habiendo alguna otra opinión el señor Alcalde indica que se apertura el dialogo en cuanto al tipo de sanción, señala la señora regidora Erika Ramos Cruz que pide una sanción de suspensión por 30 días, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán solicita que no haya ninguna sanción, indica entonces el señor Alcalde que se tiene dos opciones, que no haya sanción alguna, y una sanción de suspensión por 30 días, procediendo a someter a votación la primera opción consistente en que no haya sanción, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, y levantan la mano en contra los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia no se aprueba lo solicitado por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, procede el señor Alcalde a someter a votación la segunda opción, que la sanción sea por 30 días, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría una sanción de suspensión por 30 días a la señora regidora Martha Macedo, culminada las votaciones el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que el proceso supuestamente era para dos personas, por lo que pide que se deslinde en esos momentos con respecto a su persona, señala el señor Alcalde que ya se ha determinado en el informe del Asesor Legal Externo por lo que en su caso no hay culpa.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos de la señora regidora Martha Macedo, sobre el enmallado del puente “José Olaya”, señala la señora regidora que ya lo había solicitado en los meses de enero o febrero, pero sin embargo se les da prioridad a otros informes, cuando el enmallado del puente “José Olaya” es fundamental para que ya no se siga amontonando la basura en ese lugar, el señor Alcalde señala que hay varios puentes que presentan el mismo problema por lo que se va a hacer el informe correspondiente; sobre los documentos de gestión, indica la señora regidora que solicita un informe en donde se especifique quien es la persona que lo ha elaborado y los gastos que demando la elaboración de los mismos. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre los últimos asfaltados hechos en el distrito, señala el señor regidor que quisiera que se realice una investigación, si así se puede decir, sobre los asfaltados hechos en los últimos días del año pasado, porque en las reuniones de Presupuesto Participativo se argumenta mucho en cuanto que los asfaltados de la Av. Tarapacá y de la calle Calvario se están desmoronando, por lo que sería bueno saber los antecedentes, el presupuesto, cuanto se gasto o cuanto no se gasto, manifiesta su pedido en forma genérica el señor regidor señalando que quisiera que se realice una investigación sobre los trabajos realizados en los últimos días de la gestión anterior, específicamente de los asfaltos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, el señor Alcalde indica que esto lo está asumiendo la OCI y que seguramente se pronunciara mediante un informe. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre el plan de obras del ejercicio 2011, fundamenta su pedido el señor regidor indicando que el mes pasado interrogo al señor Gerente Municipal sobre el dinero que se tenía en las cuentas de la Municipalidad para la ejecución de obras, y que a esto el señor



Gerente Municipal le respondió que se tenía once millones, por lo que pide saber que obras se están ejecutando en el distrito estando ya en el octavo mes, el señor Alcalde señala que se va a estimar un presupuesto a fines de julio, que se están analizando que obras se van a realizar en el Presupuesto Participativo y que se están calificando que tipo de obras se van a realizar, el señor regidor señala que lo que pide es que se le informe sobre las obras que se vienen ejecutando al 17 de julio, el señor Alcalde responde que ninguna, por otro lado menciona el señor regidor que se ha convocado para la elaboración el expediente del asfaltado de la Av. Sepúlveda, para la remodelación de la plaza San Martín, y otro expediente técnico para el parque "Niño Salvador", y señala el señor regidor que no sabe si estos expedientes técnicos ya han sido entregados a la Municipalidad, y que de ser así, solicita por medio del Concejo Municipal que se le entregue copia digital del expediente técnico de cada una de estas obras para que pueda ser revisado por su persona, el señor Alcalde dispone para que se entregue lo solicitado por el señor regidor; sobre el asesor externo de Seguridad Ciudadana, manifiesta el señor regidor que ha oído una contradicción en este sector, que con respecto al manejo de Seguridad Ciudadana en el distrito se ha mejorado, expresa el señor regidor que discrepa diametralmente con esta opinión, por otro lado indica que lo que no puede entender bien, es de que se ha convocado un proceso por 19 200 para contratar un asesor externo en Seguridad Ciudadana, y que al término de esto se ha contratado a un señor llamado Rolando Rafael David Casani para que cumpla el cargo de Asesoría Externa de Seguridad Ciudadana, pregunta el señor regidor si con esto estamos admitiendo que para el manejo de Seguridad Ciudadana necesitamos contratar un asesor externo, por otro lado manifiesta el señor regidor que para pagar 19 200 al señor Rolando Rafael David Casani, es porque debe tener una calificación más que excedente, por lo que pide el señor regidor que se le entregue copia del curriculum vitae del mencionado señor, y vuelve a preguntar si es necesario contratar a un asesor externo para reformular Seguridad Ciudadana en el distrito, el señor Alcalde señala que eso depende como uno lo tome, porque si uno repontencia Seguridad Ciudadana, uno lo puede tomar como si se estaría en un caos, porque no se sabe a dónde nos dirigimos o porque no sabemos nada de Seguridad Ciudadana, y eso cuando se toma por el lado malo, pero indica que si se toma por el lado bueno quiere decir que estamos reforzando los servicios de Seguridad Ciudadana, igual que si se pone una Gerencia de Seguridad Ciudadana es porque se da una prioridad a este sector, y que si se va a hablar del asesor externo, señala el señor Alcalde que es el mejor experto en Seguridad Ciudadana de toda Arequipa, ordenando que se le entregue el curriculum vitae solicitado por el señor regidor, en este punto interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez indicando que es sabido que este distrito ha sido conocido como zona roja, y si para cambiar esta situación se tiene que contratar a personas especializadas en la materia, se tiene que hacer, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que el proceso de selección que se ha llevado a cabo, es un proceso nuevo supervisado por la OSCE y que ahora este proceso de selección de servicios se da de manera electrónica en la cual la persona natural o jurídica que va a prestar el servicio hace su inscripción de manera electrónica, y que si se ha llevado a cabo tres veces este proceso, es por la misma razón de que es un proceso nuevo y no se tiene los soportes técnicos para que los documentos avancen de manera rápida, y una vez que los documentos son admitidos se abre la propuesta técnica, para luego abrir la propuesta económica, agrega que los documentos físicos no llegan a la Municipalidad, sino que son impresos de la página web de la OSCE, y en cuanto al pago de los 19 200 señala el señor Gerente Municipal que es un pago prorrateado en

doce meses, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace una última aclaración, preguntando si el señor Rolando Rafael David Casani tiene algún tipo de vínculo con la Municipalidad, el señor Gerente Municipal responde que está en la modalidad de Servicios no Personales, interviene el señor regidor Juan Aldazabal Loayza acotando que cuando aceptaron ser regidores, no aceptaron solo venir a criticar, sino a ser parte de este cambio, por lo que invita al señor regidor Walter Espinoza para que los días jueves, viernes, sábados y domingos este junto al resto de regidores trabajando en las diferentes comisarías y combatir el alcoholismo arriesgando hasta la vida, agrega que le gustaría que el señor regidor Walter Espinoza le diga que es lo que falta para mejorar Seguridad Ciudadana en el distrito, porque claro está que todavía no se puede llegar a todo el distrito, pero que se está avanzando con decisión y felicita al señor Alcalde porque toma la batuta de este cambio y considera el señor regidor que estamos en la condición de respaldar este trabajo para ser el distrito más seguro no solo de Arequipa, sino también de todo el Perú, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que ha habido un cambio pero para peor, como lo manifiestan los medios de comunicación, y que en todo caso sean los medios los que decidan, la señora regidora Florangel Neyra Samanez señala que realmente da coraje que se expresen de esa manera cuando uno personalmente va y apoya la acción de Seguridad Ciudadana, el señor Alcalde indica que es la opinión del señor regidor y por tanto se respeta; sobre donaciones y padrinazgo, señala el señor regidor que el día presente se han dado once apoyos, que ha preguntado cuantas obras se han hecho en el distrito y se le ha respondido que ninguna, y considera que si se habla de apoyos batimos record en Arequipa, por lo que manifiesta que su inquietud es para que se reflexione en el tema de los apoyos, agregando que si por ejemplo al señor Alcalde lo elijen padrino de Mateo Pumacahua, el señor Alcalde no tiene que usar fondos de la Municipalidad para cumplir con ese padrinazgo, para terminar hace una invocación para que se deje tanto asistencialismo en los apoyos y donaciones, y se trabaje en lo que el pueblo de Miraflores quiere, el señor Alcalde le pregunta al señor regidor si está en contra de los apoyos y donaciones, el señor regidor responde que está en contra al hecho de que los padrinazgos se paguen con el dinero de la Municipalidad, interviene el señor regidor Rolando Condori Sucari manifestando que se siguen hablando falsedades, porque señala que lo que se hacía anteriormente era mandar a un regidor en representación del Alcalde sin llevar premio alguno, para luego indicar que el premio se recoja de la Municipalidad, el señor Alcalde indica que en oficios que dicen “Sr. Germán Torres Chambi”, se asume responsabilidad, y no se puede poner piedras en el camino cuando se dice que en la anterior gestión en un padrinazgo no se premiaba en el momento, sino que se tenía que venir tres días después a recogerlo de la Municipalidad, por lo que indica el señor Alcalde que se tiene que hablar con la verdad y no cosas sin fundamento ni sentido que no se ajustan a la verdad, recalca que cuando vienen oficios de apoyo y padrinazgo, los regidores son los que lo aprueban en primer lugar, y si no se aprueba no se da. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre un informe económico de nuestra participación en el “Curso de la Amistad”, el señor Alcalde ordena para que se le entregue el informe solicitado. Sin más puntos que tratar siendo las 4:00 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----

